



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-375
SALTA, 9 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.748/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura de Nutrición Animal: Poligástricos (2° Año - 2° C) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG) que se dicta en la ciudad de Joaquín V. González, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra res. R-CDNAT-2022-343 en donde indica que se realice una nueva convocatoria e indica que la comisión Asesora es la designada por R-CDNAT-2022-144, a saber:

TITULARES:

Ing. Víctor Humberto Caruso
Ing. Gabriela Marcela Martínez
Méd Vet. Gabriela Beatriz Trova

SUPLENTE:

Ing. Zoot. Elsa Patricia Chagra Dib
Dr. José Luis Tiedemann
Mag. Gladys Natividad Chilo
Ing. Rebeca Carabajal
Dr. José Guillermo Ocaña

Que al ser consultados el primer y tercer miembro titular, Ing. Víctor Humberto Caruso y Méd. Vet. Gabriela Beatriz Trova respectivamente, aceptaron conformar la Comisión Asesora.

Que el segundo miembro titular, Ing. Gabriela Martínez, tiene compromisos académicos asumidos con anterioridad que le impiden integrar la comisión.

Que el primer miembro suplente, Ing. Zoot. Elsa Patricia Chagra Dib, aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que oportunamente, la Jefa de Departamento Personal, Srta. Teonila Corimayo, informó que la distribución de materias y cargos docentes están previstos por Res. CS 402/19 y con financiamiento por Res. 2019-198 APN, ratificados por Resolución 2020-156 APN - SECPU#ME e indica la distribución de los cargos por materia y año.

Que -asimismo- el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, indica la estimación del gasto mensual del presente cargo.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-375
SALTA, 9 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.748/2022

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SIMPLE**, para la asignatura **NUTRICIÓN ANIMAL: POLIGÁSTRICOS** (2do. Año - 2° C.) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG) que se dicta en la ciudad de Joaquín V. González.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la designación emergente de la presente convocatoria se encuentra financiado de acuerdo a RESOL-2020-156-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:

a) **Publicidad: 27 de setiembre al 3 de octubre de 2022** en cartelera de Sede Central y Sede Regional Metán; página web de la Facultad de Ciencias Naturales y redes sociales.
b) **Inscripciones: 4 al 12 de octubre de 2022 de 9:00 a 12:00 Horas** en la Dirección General Administrativa Académica o Secretaría de esta Unidad Académica, Avenida Bolivia N° 5150 CP-4400 .

De 9:00 a 12:00 Horas y de 15:00 a 18:00 Horas en Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, 4440 - Metán, respetando las disposiciones establecidas en el protocolo fijado por resolución R-CDNAT-2021-0013.

c) **Documentación a presentar:** Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción.
- Fotocopia de ambos lados del DNI.
- 3 (tres) copias de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada.
- 1 (un) juego de fotocopias correspondientes a la documentación probatoria, acompañado de los originales correspondientes.

d) **Cierre de Inscripciones: 12 de octubre de 2022 a Hs. 12:00** en Sede Central y a Hs. 18:00 en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

e) **Exhibición en carteleras de la nómina de aspirantes inscriptos: 13 y 14 de octubre de 2022.**

f) **Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 17 de octubre de 2022.**

g) **Sorteo de tema y del orden de exposición: martes 18 de octubre de 2022 a hs. 09:00** en la Facultad de Ciencias Naturales, respetando lo dispuesto en la resolución R-



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-375
SALTA, 9 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.748/2022

CDNAT-2021-0013, referida al Protocolo para la realización de los llamados a inscripción de interesados.

h) Oposición: **jueves 20 de octubre de 2022 a hs. 09:00** en esta Unidad Académica, respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo fijado por resolución R-CDNAT-2021-0013.

ARTÍCULO 4°.-DESIGNAR a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado a inscripción de interesados, según lo expresado en el exordio:

Titulares:

Ing. Víctor Humberto CARUSO
MédVet. Gabriela Beatriz TROVA
Ing. Zoot. Elsa Patricia CHAGRA DIB

Suplentes:

Dr. José Luis TIEDEMANN
Mag. Gladys Natividad CHILO
Ing. Rebeca CARABAJAL
Dr. José Guillermo OCAÑA

Veedores:

Estamento de Profesores: M.Sc. Adriana Elizabet ORTÍN VUJOVICH – Dra. Adriana ÁLVAREZ

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Marcela MOYA – Ing. Oscar Fernando TAMAYO

Estamento de Graduados: Ing. Jorge PIORNO – Ing. Macarena GONZÁLEZ

Estamento de Estudiantes: Srta. Noelia SALINAS – Sr. Joaquín MORALES

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que los interesados podrán requerir información a través de las siguientes vías:

- Teléfonos: 387-4258649 (FCN-Sede Central) de 07:00 a 21:00 hs.

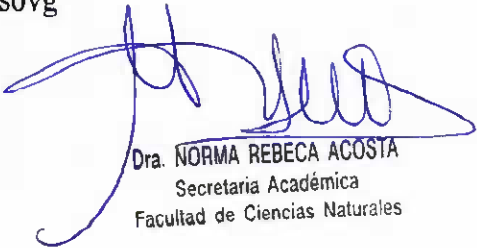
3876425061 de 8:00 a 21:00 horas (Sede Metán).

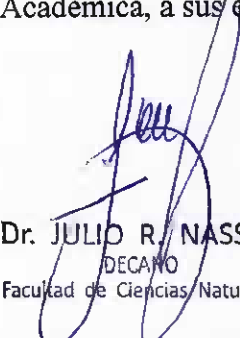
- E-mail: docencia.natunsa@gmail.com (FCN-Sede Central);

unsa.metan@gmail.com (Sede Metán)

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en carteleras de la Sede Central y Metán-Rosario de la Frontera, y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales